

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DE CARÁCTER INDEFINIDO CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA DEL AÑO 2024 DE SENASA S.M.E. M.P. S.A. (TRE24.1)

Con fecha 7 de octubre de 2024, se publicó la convocatoria de puestos de trabajo de carácter indefinido correspondiente a la tasa de reposición específica del año 2024 (TRE24.1) de la sociedad SENASA S.M.E. M.P. S.A. (en adelante, SENASA), en virtud de lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 32/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, y de acuerdo con la autorización emitida por la Dirección General de Costes de Personal, nº de expediente 001929/2024.

Resultan de aplicación al proceso selectivo las *Bases Generales de los procesos selectivos de la Sociedad Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica S.M.E. M.P. S.A. para la cobertura de puestos de trabajo de carácter indefinido*, publicadas por SENASA con fecha 20 de septiembre de 2023.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 de las citadas Bases Generales, se procede a la publicación de la **relación provisional de solicitudes admitidas y no admitidas**, con indicación del número de referencia asignado a cada solicitante y, en su caso, los motivos de exclusión o necesidad de subsanación, según las claves que figuran en la última página del presente documento.

El plazo para la presentación de la documentación a subsanar y/o para la formulación de alegaciones será de cuatro días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente relación provisional de solicitudes admitidas y no admitidas.

En el supuesto de formularse alegaciones o presentar subsanaciones, se deberá realizar mediante escrito firmado electrónicamente dirigido al Órgano de Selección, que se enviará mediante correo electrónico a la dirección procesos.selectivos@senasa.es, indicando en el asunto la referencia el anexo específico de la plaza a la que se concurre.

La fecha que se tendrá en cuenta a efectos de los plazos establecidos para formular alegaciones o presentar subsanaciones será la fecha en la que se haya recibido el escrito mediante el correo electrónico indicado anteriormente.

Tras la revisión de las alegaciones formuladas y de la documentación aportada para las correspondientes subsanaciones, se publicarán los listados definitivos de las solicitudes admitidas y no admitidas en la página web corporativa de SENASA.

Dicha publicación hará las veces de comunicación a las personas interesadas de la resolución adoptada por SENASA con relación a sus alegaciones o documentación a subsanar.

Madrid, a 16 de octubre de 2024.

M^{ra} Belén Moreno Raymundo.
Directora de Servicios Corporativos.
Presidenta Órgano de Selección.

Inmaculada Pelegrina Jiménez.
Técnica de Recursos Humanos.
Secretaria Órgano de Selección.

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS PARA LA COBERTURA DE LAS PLAZAS DE LA TASA DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA DEL AÑO 2024 (TRE24.1) DE SENASA

Nº REFERENCIA SOLICITUD	Nº REFERENCIA PUESTO	PUESTO DE TRABAJO
004	TRE24.1-07	Titulado-a Medio - Grado. Aprobaciones y estandarización aeronavegabilidad
005	TRE24.1-10	Titulado-a Medio - Grado. PESO-SNS
006	TRE24.1-14	Copiloto. Calibración
008	TRE24.1-02	Titulado-a Medio - Grado. Servidumbres
009	TRE24.1-12	Titulado-a Medio - Grado. PESO - Gestión Documental
010	TRE24.1-08	Técnico-a. Aprobaciones y estandarización aeronavegabilidad
011	TRE24.1-03	Titulado-a Medio - Grado. Servidumbres - Topografía
012	TRE24.1-05	Titulado-a Superior. RPAS
013	TRE24.1-03	Titulado-a Medio - Grado. Servidumbres - Topografía
015	TRE24.1-11	Titulado-a Medio - Grado. PESO-Calidad
016	TRE24.1-09	Titulado-a Medio - Grado. PESO-SNS
017	TRE24.1-06	Titulado-a Medio - Grado. RPAS
019	TRE24.1-13	Titulado-a Superior. Soporte Secretaría General
020	TRE24.1-01	Titulado-a Medio - Grado. Aeródromos y helipuertos
024	TRE24.1-04	Titulado-a Medio - Grado. E.T.S - Comercio de emisiones

INMACULADA PELEGRINA JIMENEZ - 2024-10-16 13:25:09 CEST
BELEN MORENO RAYMUNDO - 2024-10-16 13:21:08 CEST, cargo=Directora servicios corporativos SENASA
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_TJBRBDEO4OY7TZDAV9G4XE4VBKJP en https://www.pap.hacienda.gob.es

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS PARA LA COBERTURA DE LAS PLAZAS DE LA TASA DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA DEL AÑO 2024 (TRE24.1) DE SENASA

Nº REFERENCIA SOLICITUD	Nº REFERENCIA PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
001	TRE24.1-05	Titulado-a Superior. RPAS	A, D, F, G, H
002	TRE24.1-12	Titulado-a Medio - Grado. PESO - Gestión Documental	I
003	TRE24.1-11	Titulado-a Medio - Grado. PESO-Calidad	I
007	TRE24.1-13	Titulado-a Superior. Soporte Secretaría General	I
014	TRE24.1-13	Titulado-a Superior. Soporte Secretaría General	A, D, F, G, H
018	TRE24.1-12	Titulado-a Medio - Grado. PESO - Gestión Documental	A, D, E, F, G, H
021	TRE24.1-12	Titulado-a Medio - Grado. PESO - Gestión Documental	A, D, E, F, G, H
022	TRE24.1-13	Titulado-a Superior. Soporte Secretaría General	A, D, E, F, G, H
023	TRE24.1-01	Titulado-a Medio - Grado. Aeródromos y helipuertos	A, D, E, F, G, H
025	TRE24.1-13	Titulado-a Superior. Soporte Secretaría General	A, D, F, G, H
026	TRE24.1-03	Titulado-a Medio - Grado. Servidumbres - Topografía	A, D, F, G, H

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- A.** No presentar copia del DNI, NIE o identificación vigente.
- B.** No acreditar permiso de trabajo.
- C.** En el caso de personas con discapacidad, no acreditar copia del certificado de discapacidad igual o superior al 33%.
- D.** No presentar la titulación académica y/o formación requerida. En el caso de los títulos obtenidos en universidades extranjeras, se deberá presentar fotocopia compulsada del certificado de homologación o equivalencia expedido por el Ministerio de Universidades de España o Suplemento Europeo al Título (SET).
- E.** No aportar curriculum vitae.
- F.** No presentar informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- G.** No presentar copia de los contratos de trabajo.
- H.** No acreditar la experiencia requerida en el puesto ofertado.
- I.** Solicitud duplicada.